

ORDENANZA 079/85

VISTO:

El expte. H.C.D. N° 0190/85 relativo a la solicitud del vecino Lid Glandey Casatti, en relación a designar a una calle de la ciudad de Esquí con el nombre de CARLOS GARDEL, Y,

CONSIDERANDO:

Que es valida la solicitud y el interés de asignar el nombre de una popular figura Nacional a una de las calles de nuestra ciudad.

Que en tal sentido el H.C.D. estaría así dando respuesta a una positiva intervención de un vecino de nuestra ciudad.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la ley n° 55, sanciona la presente

ORDENANZA

ART 1°: DETERMINASE asignar el nombre de **Carlos Gardel** a la calle que, como continuación de la calle 25 de mayo comienza su trazado en el puente del arroyo Esquel, y lo concluye en el Barrio Ceferino Namuncura de la ciudad de Esquel.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese al poder ejecutivo municipal, y cumplido archívese.
Esquel, 12 de Agosto de 1985.

Pte Horacio Conesa

Secretario Legislativo Jorge H. Diaz